

Azogues, 5 de noviembre de 2009.

Sr. Ec.

Rene Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO (e)

Su despacho.-

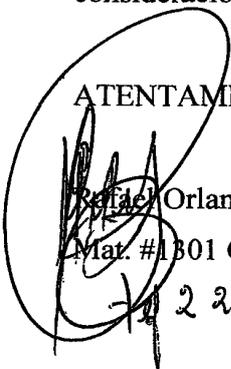
De mis consideraciones.

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, del cantón Cañar, provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las VEINTE PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una; es decir parte toda las PARTICIPACIONES que pertenecen a NARCIZA DE JESUS ALVARES CALLE, con cédula de ciudadanía # 030070223-0, a favor de JOSE LIZARDO CAMPOVERDE PADILLA, con cédula de ciudadanía # 030103261-1; y VEINTE PARTICIPACIONES a favor de LUIS HUMBERTO CAMPOVERDE PADILLA con cédula de ciudadanía # 030059779-6; parte de participaciones que pertenecen a Narcisa de Jesús Álvarez Calle, pasando estos últimos a ser accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A. del cantón Cañar, provincia del Cañar.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi distinguida consideración y estima; me suscribo.

ATENTAMENTE.

 Orlando Ruiz Sarmiento.

Mat. #1301 Colg. Abg. Azuay

2248027


Narcisa Álvarez.

GERENTE